

# TABACOS

Publicado por la Asociación de Empleados y Dependientes de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Dirigir la correspondencia y colaboración al Comité de Redacción: Barquillo, núm. 5. - MADRID

## POR LOS HUÉRFANOS

La primera lista de donantes, que podrán ver nuestros lectores en otro lugar de este número, evidencia que nuestra modesta idea cayó en terreno bien dispuesto para hacerla fructificar, toda vez que la casi totalidad de los compañeros figuran en ella.

Altas personalidades que convivieron con nosotros en tiempos no lejanos, y los Jefes que en la actualidad rigen los destinos de la Compañía, también se unen a nosotros en esta obra humanitaria.

Grande es nuestra satisfacción por el resultado obtenido; y no precisamente por el apoyo material que pueda representar el puñado de pesetas que hayamos de entregarles, sino más bien por el significado moral que tiene.

Hay algo en este gesto que nos dignifica a todos, que nos eleva en nuestra propia estimación.

Ya no se acaba nuestra relación con los compañeros desaparecidos con la última paletada de tierra que cubrió su sepultura; sigue nuestra comunicación espiritual a través de dos mundos; y es el cariño, la solidaridad fraternal, la que nos sigue uniendo más allá de la muerte.

Sea éste el primer jalón puesto en el camino a recorrer para conseguir lo que está vivo en el ánimo de todos: la implantación, con carácter permanente, de la "Caja de Pensiones para Huérfanos".

## A LOS DELEGADOS DE LA ASOCIACION

*Aun cuando en el número anterior de TABACOS dimos a los Delegados en las distintas dependencias de la Compañía las instrucciones que nos parecieron más convenientes, para que con su valiosísima cooperación facilitaran a la Junta la tarea, no muy obvia, que hemos asumido, creemos oportuno insistir hoy sobre algunos extremos.*

*Tanto las relaciones de los huérfanos de que tengan conocimiento, como las listas de donantes y recaudación conseguida, deben estar en nuestro poder—a más tardar—el día 10 de diciembre próximo, puesto que el 15 quedarán cerradas la suscripción y admisión de solicitudes.*

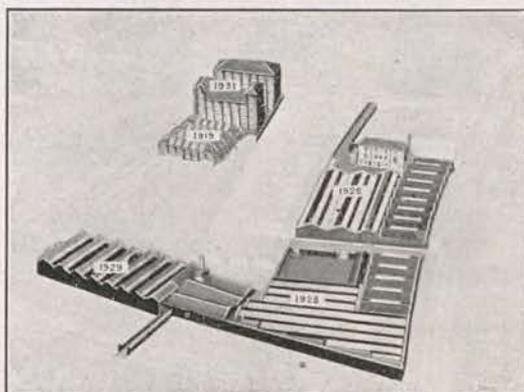
*Como la condición fijada para tener derecho al obsequio ofrecido es la de no haber cumplido dieciocho años, al hacer las propuestas cuidarán bien de expresar esta circunstancia, toda vez que, por la perentoriedad del plazo de que disponemos, nos sería imposible comprobarlo nosotros.*

*Algunos compañeros nos han preguntado en qué iba a consistir el obsequio ofrecido, y como suponemos que algunos otros de provincias pueden tener el mismo deseo de saberlo, desde luego les decimos que, creyendo interpretar el sentir de todos, hemos acordado sea en dinero, con objeto de que cada cual lo invierta en aquello que esté más en consonancia con sus gustos o necesidades.*

*Tenemos mucho interés en que todos los participantes se hallen en posesión de la cantidad que pueda corresponderles antes del día de Navidad; y para conseguirlo, es preciso que nuestros Delegados nos indiquen los donativos que pueden entregar ellos, por residir los participantes en la misma población, o el punto y dirección adonde deban remitirse, por morar en población distinta.*

VISTA AEREA DE LAS FABRICAS MOLINS, TOMADA DESDE UN AVION

18.500 METROS  
CUADRADOS



## MOLINS MACHINE COMPANY LTD.

INVENTORES Y CONSTRUCTORES ESPECIALISTAS DE MAQUINAS PARA  
LA FABRICACION Y EL EMPAQUETADO DE CIGARRILLOS, Y PARA LA  
PRODUCCION E IMPRESION DE ENVASES PARA LOS CIGARRILLOS

EVELYN STREET, LONDRES, S. E. 8.

Telegramas: Molinismo, Rothlow, Londres.

Cablegramas: Molinismo, Londres.

Teléfono: Bermondsey 1961 (siete líneas) [Cuadro telefónico particular]

## ORTIZ Y URIARTE

LIMITADA

EFFECTOS NAVALES  
LUBRIFICANTES  
SUMINISTROS INDUSTRIALES

BAILÉN, NUM. 17  
TELEFONO NUM. 16556

BILBAO

## MANUEL SANROMÁ

DROGUERIA

PROVEEDOR DE LA  
FABRICA DE TABACOS

UNION, NUM. 17

TARRAGONA

## SULZER FRERES

WINTERTHUR (SUIZA)

Representantes exclusivos:

JOHN M. SUMNER & C<sup>o</sup>

Sucesores:

BASTOS Y COMPAÑIA, S. en C.

BARCELONA: Claris, 19. - Teléfono 13462. - Apartado 364.

MADRID: Paseo de Recoletos, 14. - Teléfono 53502. - Apartado 312.

Telegramas y Telefonemas: SUMNER

CONSULTAS Y PRESUPUESTOS GRATIS CONTRA DEMANDA.—Motores Diesel de 2 y 4 tiempos, fijos y marinos.—Bombas centrífugas.—Calderas de vapor.—Máquinas de vapor de flujo alternativo y continuo.—Recalentadores.—Depuración de aguas de alimentación.—Ventiladores.—Máquinas frigoríficas.—Vagones cubas de soldadura autógena.—Ventilación.—Humidificación, etc.

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

# LA RENTA DE TABACOS

La Renta de Tabacos es una de las más interesantes para el Estado español. Una Renta que hoy le produce al Estado más de 300 millones de pesetas al año, sin exigir nada a nadie, sin recibos trimestrales, sin recaudadores de apremio y sin obligación alguna por parte de los contribuyentes. El que no quiere fumar, no fuma, y el que no tiene para fumar, que no fume, puesto que no es indispensable, ni aun necesario, el fumar. Por todo ello, esta Renta es de gran interés para el Estado y debe ser tratada con gran cariño.

Vamos a consignar algunos datos curiosos sobre esta Renta.

En el año 1614 existía ya en el Presupuesto español un impuesto que se pagaba a la introducción del tabaco en el Reino, devengando un derecho de 15 por 100 el procedente de Honduras, Caracas y Laguna; 7 y  $\frac{1}{2}$  por 100 el de Cuba, y 2 por 100 el de Santo Domingo; y el tráfico interior de la mercancía hallábase también cargado con distintos tantos por ciento, según el valor del artículo, dependientes de su clase y calidad. En 1615 desestimó el Consejo de Hacienda, y lo mismo tres años más tarde, proposiciones encaminadas al arbitrio del estanco del tabaco. Este es el antecedente más antiguo que registra la Renta en la Administración española, la cual fué por vez primera arrendada en el año 1630, por término de cinco años, en la cantidad de 11.875.000 maravedises, y las Cortes del Reino, en 1632, consideraron la Renta como regalia de la Corona, estancándose entonces con el impuesto de tres reales por libra.

Con cargo a la Renta de Tabacos se impusieron gravámenes y recargos para distintos fines benéficos y sociales, y entre ellos, para mantener la Biblioteca Real, en 1715; para construir los Hospicios de Madrid y San Fernando, en 1721; para dar una dotación de 70.000 reales al Monte de Piedad de Madrid, en 1723; para dar una renta de 172.197 reales al Seminario de Nobles, en 1726; para atender a las obras del Real Palacio, en 1737, y para el Hospital General y de la Pasión, de Madrid, en 1761, a cuyo efecto se gravó con 16 maravedises cada libra de tabaco vendida al por mayor.

Ha servido, como se ve, la Renta en tiempos antiguos para ejecutar obras de beneficencia y de cultura, o para ayudar a ellas, según queda demostrado en la enumeración antes hecha; pero la situación especial política de Europa en la primera parte del siglo XIX, y después de haberse afectado en garantía de operaciones de crédito, para atender a las guerras con Inglaterra y con Francia, la Renta descendió hasta

el año 1825, a consecuencia de las citadas guerras y de las repercusiones que dedujo la invasión de la Península por las tropas de Napoleón.

La reforma económica y administrativa de 1845 encauzó con mayor acierto la Renta tabacalera, y en 1849 ofreció 40 millones de pesetas.

Después de varias disposiciones encaminadas a fortalecer estos ingresos, que no respondieron al propósito, y llegado el período en que el adelanto de la mecánica exigía la organización de los talleres, el establecimiento de nuevas fábricas y la introducción de novísimos procedimientos industriales, y como había que invertir cuantiosas sumas en la construcción de almacenes, adquisición de maquinaria y demás elementos perfeccionadores de la elaboración, se consideró entonces conveniente ceder a una Empresa particular la función de administrar estos ingresos, y el Gobierno sometió a las Cortes, en 30 de noviembre de 1886, un proyecto de ley autorizando el arrendamiento de la fabricación y venta de tabaco en la Península e islas Baleares, proyecto que fué ley el 22 de abril de 1887, en cuyo año (1.º de julio) empieza la Compañía Arrendataria de Tabacos a administrar la Renta a favor del Estado español.

La Compañía tuvo que vencer grandes dificultades para organizar los servicios de una administración tan complicada como son: adquisición de primeras materias, conocimiento de los mercados respectivos, construcción de grandes depósitos para recibir los tabacos en rama y almacenarlos, compra de máquinas, estudios sobre fabricación de labores, organización de transportes, contabilidad, vigilancia y represión del contrabando, etc., etc.

Todos estos esfuerzos, realizados con entusiasmo por la Compañía, dieron por resultado una organización considerada hoy como una de las mejores empresas de esta importancia, organización que ha proporcionado y proporciona al Tesoro grandes beneficios.

Es un error del vulgo suponer que el Monopolio de Tabacos lo explota la Compañía Arrendataria directamente y a su beneficio. Esta administra por cuenta del Estado, y a él le entrega la Renta, deduciendo la participación o comisión que tiene sobre el producto líquido obtenido.

Por tanto, la Compañía no es una Sociedad monopolizadora, sino simplemente una entidad mercantil coparticipadora con el Estado, y de cada 100 pesetas de producto líquido, 97 corresponden al Estado y tres a la Compañía, y cuando este producto pasa de 150 millones de

# Nietos de J. CORRECHER

MADERAS DE PINO DE CUENCA Y DEL PAIS PARA  
CONSTRUCCION, MINAS Y ESPECIALIDAD EN CAJAS  
ENVASES - TRAVIESAS PARA FERROCARRIL - POSTES

ALMACENES Y FABRICAS DE ASERRAR EN

**MADRID · CUENCA · ARANJUEZ** <sup>(1)</sup>

TELEFONO 70205

TELEFONO 80

TELEFONO 32

OFICINA CENTRAL EN MADRID: **ZURBARAN, 18**

TELEFONO 32000

Proveedores de las Compañías de M. Z. y A.,  
— Norte y Arrendataria de Tabacos. —

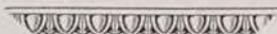
(1) Los almacenes de Aranjuez y Cuenca están situados junto a las estaciones res-  
pectivas del ferrocarril. La fábrica de Madrid, en el Paseo de las Yeserías, 9.

## ESTABLECIMIENTOS BEISSIER

TELÉF. 5258 PASAJES (GUIPÚZCOA)



PROVEEDOR DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS



**COLAS Y GOMAS EN PASTA**  
Y EN POLVO PARA TODOS LOS  
USOS INDUSTRIALES

*Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"*

pesetas, el 96 por 100 sobre el exceso es para el Estado y el 4 por 100 es para la Compañía. De lo que de estas comisiones de la Compañía exceda de seis millones de pesetas, hasta nueve, corresponde al Estado el 25 por 100, y de lo que exceda de nueve millones, el 50 por 100. Además, la Compañía tiene que abonar de estos beneficios el 36 por 100 del importe de todos

los gastos de personal y material. De todo ello resulta que la Compañía viene a percibir alrededor del 2 por 100 de los productos liquidados de la Renta, sin asignar interés alguno a su capital de 60 millones de pesetas que tiene invertido en el negocio.

CÁSTOR CALVO RODERO.

## CONTRABANDO DE TABACO

Ante la necesidad sentida para la represión del contrabando y defraudación, y dentro de los principios jurídicos que informan la ciencia moderna, se ha venido legislando en la materia, a base de lo fundamental del Real decreto de 20 de junio de 1852 y que lleva el nombre del entonces Ministro de Hacienda, Sr. Bravo Murillo.

En la aplicación de lo dispuesto, y por lo que se refiere al contrabando de tabaco, se dictaron reglas por el Estado y la Arrendataria de Tabacos para evitar en lo posible los actos de contrabando, habiéndose podido observar que

Y en cuanto al procedimiento judicial, si bien se aquilatan con la debida escrupulosidad los medios probatorios en la correspondiente pieza procesal, se deja en muchos casos por insolvente al que en realidad no lo es, por cuanto en la ejecución no se presta aquella diligencia que es menester, archivando de hecho causas que, en puridad de derecho y por mandato imperativo de la ley, tienen vida legal y no se encuentran terminadas.

En los actos de contrabando se repite con frecuencia el caso de que los que se dedican al

PARA LAS OPOSICIONES

ENSEÑANZA  
RÁPIDA

ACADEMIA ESPAÑA

Montera, 36, 2.º. Tel. 90018

TAQUIGRAFIA, GRAMATICA, ARITMETICA, ORTOGRAFIA, MECANOGRAFIA, CONTABILIDAD Y CALCULOS MERCANTILES

MADRID

se ha llegado al mayor grado de previsión en la materia, sin que sea dable establecer, dentro del derecho positivo, precepto que tenga mayor alcance para su observancia y cumplimiento.

Los procedimientos que se han seguido en la materia son administrativos o administrativo-judiciales, entendiéndose en los primeros las Juntas administrativas, presididas por los Delegados de Hacienda, y en los segundos, los Jueces de instrucción y las Audiencias provinciales.

Se ha visto en muchos casos que no se ha llegado a finalizar el procedimiento, no obstante la buena orientación dada por la última ley en este respecto, y puede asegurarse, sin temor a equivocación, que en las Delegaciones de Hacienda lo que se hace es expedir la certificación de aprecio del importe de la multa, que no se paga en la mayoría de los casos, y remitirla al arriendo de contribuciones para que incoe el expediente, quedando paralizado en este trámite sin que posteriormente se haga nada.

Estas entidades recaudatorias, más atentas a los débitos de las contribuciones e impuestos de mayor cuantía que a estos de las faltas, valorados en menor cantidad, no les prestan la debida atención y quedan sin hacerse efectivas las cantidades importe de las multas.

tráfico ilícito, los *profesionales*, tienen en la respuesta la disculpa, diciendo que son meros conductores del género, que recibieron de un desconocido, porque bien saben éstos que no puede declararse responsabilidad más que contra el que materialmente tiene el tabaco cuando no se conocen al propietario ni al inductor.

Dado el estado actual de cosas, y con el deseo de evitar para lo sucesivo estos hechos, debieran dictarse unas disposiciones emanadas del Ministerio de Hacienda y del de Justicia, inspiradas en el mismo criterio y encaminadas a excitar el celo y la actividad de los funcionarios y auxiliares encargados por la ley de intervenir y velar por el cumplimiento de lo mandado, al único y laudable fin de que no continúe por más tiempo el triste espectáculo de que escapen de la sanción de las leyes y dictados de justicia los *contrabandistas de oficio*.

Esta es una medida necesaria y urgente que reclaman de consuno la Ley y la Justicia, y que es el sentir general de los que conocen el problema al pedir en estos casos que tengan realidad las ejecutorias de las sentencias que dictaron los Tribunales de justicia y las Juntas administrativas.

H. SUÁREZ-INCLÁN.

Ganará Vd. más y sus clientes quedarán más satisfechos, ocupándose de la venta del papel de fumar **ARROZ SMOKING**



# 5 VENTAJAS DEL PAPEL DE FUMAR ARROZ *Smoking*

1

Reune las máximas garantías de higiene por ser fabricado el librito mediante procedimientos exclusivamente mecánicos.

2

Resistencia y elasticidad suficientes para evitar que se rompa al liar el cigarrillo.

3

Es inofensivo y no irrita la garganta, por estar exento de productos químicos perjudiciales.

4

Su combustión lenta que, sin permitir que se apague el cigarrillo al dejar de fumarlo, impide que se consuma por sí solo. El cigarrillo lo saborea Vd., no se lo toma el viento

5

Mejora el sabor y el aroma del tabaco ¡¡LOS MEJORA NOTABLEMENTE!!



Fabricantes: MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.-BARCELONA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

# LA TORREFACCION

## III

*Teoría del modo de llevar el torrefactor.*—Hemos visto en el artículo anterior, dedicado a la fisiología del torrefactor, cuánto se complica la teoría de este aparato por el hecho de la existencia de tan gran número de elementos variables y por la ignorancia en que se está de la mayor parte de las relaciones que existen entre las variaciones de estos elementos. Pero, en cambio, hemos entrevisto el modo de simplificar esa teoría, observando que en la práctica basta estudiar el sentido y, si es posible, el orden de magnitud de las variaciones que resulten en el estado final de las materias, en virtud de las pequeñas variaciones introducidas voluntariamente a uno o dos elementos de su estado inicial.

Vamos a poder, por consiguiente, emprender el estudio de casos sencillos, aunque con éstos sólo logremos descubrir algunas lecciones utilizables en la práctica. Facilitaremos el estudio del problema admitiendo que la cantidad de calor proporcionada a las materias por los hogares permanece constante.

Esta suposición es tanto más justificada cuanto que hay interés evidente en mantener siempre los fuegos al máximo de intensidad, compatible con la conservación de las obras de fábrica y de palastro del aparato, lo que equivale a pedir por principio al aparato que dé su máximo rendimiento. En estas condiciones se reducirá al mínimo el precio de la mano de obra, referida a los 100 kilos de tabaco torrefacto, y también el consumo de combustible, pues si las pérdidas de calor por conductibilidad, radiación, evacuación de humos, no resultan sensiblemente aumentadas en valor absoluto cuando se fuerzan los fuegos, se encuentran en cambio disminuidas en valor relativo al trabajo realizado en cuanto se aumenta el peso de agua evaporada en un tiempo dado.

Se podrá, sin embargo, hacer extensivos los resultados que se obtengan, en la hipótesis de que la cantidad de calor proporcionada a las materias sea constante, al caso en que esta cantidad varíe, admitiendo lo que sensiblemente es cierto: que se puede pasar de un régimen a otro sin modificar el porcentaje de humedad (a la entrada y a la salida) y las temperaturas, haciendo variar proporcionalmente los pesos de tabaco y de aire que pasan por hora en el cilindro, cuando la velocidad de éste permanezca la misma.

(La variación del peso de tabaco se obtiene mediante el mecanismo regulador que existe en el dispositivo mecánico para la rotación del cilindro.)

### FÓRMULAS DE LA TORREFACCIÓN

La cantidad  $Q$  de calor absorbida en una hora por las materias, está dada por la fórmula

$$Q = 606,5 + (T - t) [0,5 P + (E - V) + 0,5 V + 0,25 A] \quad (I)$$

en la que:

- $P$ , es el peso del tabaco seco que pasa por hora.
- $E$ , es el peso de agua incorporada al tabaco que entra.
- $V$ , es el peso de agua vaporizada por hora.
- $E - V$ , el peso de agua que permanece incorporada al tabaco a la salida.
- $A$ , el peso del aire de secado.
- $t$ , la temperatura del tabaco a la entrada.
- $T$ , la temperatura del tabaco a la salida.

Los diferentes coeficientes numéricos introducidos en esta fórmula son los mismos que se han empleado ante-

riormente en el cálculo de las cantidades de calor que entran en juego en el caso del torrefactor medio (1).

Queda por justificar que nosotros atribuimos al aire el mismo grado de calentamiento que al tabaco, aunque alcance temperaturas más elevadas que él. Sin embargo, en el caso medio hemos admitido que si el aire salía a una temperatura de cinco grados superior a la del tabaco, se debía a que al pasar, antes de entrar, por el espacio calentado por radiación, su temperatura era cinco grados superior a la del tabaco introducido por el torrefactor.

Podemos además suponer que esta compensación se realiza siempre, porque, como veremos después, el calentamiento del aire influye relativamente poco en la absorción del calor por las materias. A cambio de un ligero sacrificio de la precisión, obtenemos una simplificación apreciable de la fórmula y de los cálculos que van a servir de punto de partida.

Para simplificar más aún, y ello es necesario, notemos que  $(T - t)$  permanece siempre cerca de los 45 grados, y admitamos su constancia absoluta en cuanto es coeficiente de  $V$  (2), lo que nos permitirá escribir

$$Q = 584 + (T - t) [0,5 P + E + 0,25 A] \quad (II)$$

Esta fórmula simplificada se puede escribir de forma más manejable, haciendo

$$\begin{aligned} E &= hP \\ E - V &= kP \\ V &= (h - k)P \end{aligned}$$

$h$  y  $k$  expresan el estado de humedad del tabaco, respectivamente, a la entrada y a la salida (3).

La fórmula se transforma:

$$Q = 584 (h - k) P + (T - t) [(h + 0,5) P + 0,25 A] \quad (III)$$

En esta fórmula,  $h$  y  $t$ , que caracterizan el estado del tabaco a la entrada del torrefactor, deben considerarse como constantes, sin que puedan hacerlas variar los mecanismos de regulación del aparato.

Las cantidades variables son  $P$ ,  $A$ ,  $k$  y  $T$ .—Las dos primeras pueden modificarse a voluntad, por medio de los dispositivos de regulación.

Las dos últimas caracterizan el resultado obtenido, expresando el estado de humedad y la temperatura del tabaco que sale.

Hemos reducido el problema general del torrefactor al siguiente, que es de una simplicidad abordable: ¿Cuáles son las variaciones  $Dk$  y  $DT$  de la humedad y de la temperatura, como resultado de las variaciones  $DP$  y  $DA$ , voluntariamente introducidas al paso del tabaco y en el paso del aire de secado?

Como consecuencia de nuestra hipótesis, de que la cantidad total de calor absorbida por las materias es constante, tendremos:

$$Q = 584 (h - k - Dk) (P + DP) + (T + DT - t) [(h + 0,5) P + (P + DP) + 0,25 A + DA] \quad (IV)$$

Restando miembro a miembro las ecuaciones (III) y (IV), y despreciando los términos que contengan un producto de diferencias, resultará:

$$Q = 584 (h - k) DP - 584 P Dk + (T - t) [(0,5 + h) DP + 0,25 DA] + DT [(0,5 + h) P + 0,25 A] \quad (V)$$

Como buscamos, no la precisión absoluta, sino órdenes

(3) Se puede pasar de los coeficientes  $h$  y  $k$  al tipo de  $h'$ , que se acostumbra a emplear para representar la humedad del tabaco, observando, por ejemplo, que el tipo  $h'$  de humedad absoluta de tabaco que entra en el torrefactor es igual a  $\frac{100 h}{h + 1}$ .

(1) Véase TABACOS de octubre próximo pasado.  
(2) Lo que es tanto más justificado cuanto que el coeficiente 0,5 admitido para el vapor recalentado, es muy aproximado.

# Usines

## Decouflé

Máquinas para elaboración  
de cigarrillos

Máquinas para la industria  
papelera



7, rue Deparcieux  
PARIS

Algodón hidrófilo para emboquilla-  
dos - Correas inextensibles para  
transmisión - Cabos de algodón y  
trapos para limpieza de máquinas  
Correas tejidas y canjilones para  
elevadores - Telas metálicas para el  
cernido del tabaco - Chapas perfora-  
das - Herramientas - Transmisio-  
nes - Poleas - Carretillas para el  
transporte

## DAMASO PERERA ROMAN

APARTADO núm. 874

MADRID - Atocha, núm. 113.

TELEFONO núm. 73050

Proveedor de la Compañía Arren-  
dataria de Tabacos

## CIGARRILLOS BLUE RIBBON

Mezcla de los más  
escogidos tabacos de  
América y Oriente

Cajetilla de 20 cigarrillos: 3 ptas.  
(incluido el timbre)

## GOMAS Y COLAS ESPECIALES

## DROGAS INDUSTRIALES

## PEDRO ALVAREZ

S. A. DE PRODUCTOS QUIMICOS

— PROVEEDOR DE LA —  
COMPANIA ARRENDATARIA  
— DE TABACOS —

Viladomat, 137. - BARCELONA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

de magnitud, podemos suponer que partimos siempre, para regular el torrefactor, del caso medio que hemos definido en el capítulo anterior. Reemplazaremos, pues, en la ecuación (V) todas las cantidades por su valor numérico medio, no conservando como variables más que las diferencias D. (Siempre le será posible al lector que quiera, estudiar otro caso distinto de nuestro caso medio, estableciendo los cálculos con los datos que quiera.)

Recordemos que nuestros valores medios son:

$$P = 300$$

$$h = \frac{170}{330} = 0,5 \text{ próximamente}$$

$$k = \frac{85}{330} = 0,25 \text{ próximamente}$$

$$h - k = 0,25; \quad A = 500; \quad T - t = 45$$

La sustitución de estos valores en la ecuación (V) da:

$$Q = 146 DP - 19300 Dk + 45 DP + 11 DA + 455 DT$$

en la que simplificando los coeficientes y dividiéndolos por 11, y haciendo pasar a un miembro las diferencias indicadas, y a otro las diferencias resultantes,

$$18000 Dk - 41 DT = 48 DP + DA \quad (VI)$$

De esta última fórmula sacamos las consecuencias siguientes:

1.ª El aumento de paso del tabaco y del aire tiene por consecuencia aumentar la humedad del tabaco torrefacto y disminuir su temperatura, resultado de calidad que puede ser prevista anticipadamente.

2.ª La regulación por el paso de tabaco es mucho más sensible que la regulación por el paso de aire; por lo tanto, obrando sobre la velocidad del cilindro es como se influirá principalmente para corregir el estado del tabaco a la salida. Por esta razón es por la que en la mayor parte de las fábricas se ha llevado a la parte anterior del aparato—más accesible al personal de servicio—el mando de la velocidad del cilindro, que por su construcción se encuentra en la parte de atrás.

3.ª La fórmula deja indeterminados los dos términos de la variación del estado final del tabaco: humedad y temperatura.

Ya hemos señalado que esta indeterminación no podría ser conocida más que en caso de saber las velocidades respectivas de desecación y de calentamiento del tabaco, y con datos precisos sobre las temperaturas y el estado higrométrico del aire en los diferentes puntos del cilindro torrefactor.

Sabemos, sin embargo—y ello nos bastará para establecer un método racional de conducir el torrefactor—, que la velocidad de desecación del tabaco aumenta en igualdad de condiciones, desde luego, cada vez que aumentamos el paso de aire y disminuimos, por tanto, en todos los puntos del cilindro su estado higrométrico.

4.ª Por el hecho de que, por una parte, el coeficiente de DA es pequeño con relación al coeficiente DP, y que por otro lado el coeficiente DT es mucho más pequeño que el de Dk, resulta que cuando se haya regulado la humedad del tabaco que sale, obrando sobre la velocidad de introducción, se podrá, con una ligera variación del paso de aire de secado, obtener el resultado que se desee en la temperatura del tabaco, sin modificar de un modo apreciable su estado de humedad. Basta, en efecto, una muy débil variación de la cantidad de agua evaporada para aumentar o reducir sensiblemente la cantidad de calor disponible para calentar las materias.

Es preciso, desde luego, obtener cuidado en qué sentido se ha de ejercer la disminución del aire; aumentando el paso de aire se aumentará la evaporación y se disminuirá la temperatura de las materias, y viceversa.

5.ª Todo aumento del paso de tabaco, con objeto de

obtener tabaco más húmedo, debe ir acompañado, si se quiere conservar la temperatura que tendería a bajar, de una disminución correlativa de paso de aire de secado, y al revés: toda disminución de paso debe ir acompañada de un ligero aumento de paso de aire.

6.ª La fórmula (VI), reducida en cada miembro a su término principal, resulta:

$$1000 Dk = DP \quad (VII)$$

Bajo esta forma permite darse cuenta del grado de sensibilidad de la regulación del tanto por ciento de humedad por el paso del tabaco. Llamemos X al tanto por ciento de humedad del tabaco a la salida,

$$X = \frac{100 k}{1 + k}$$

de donde

$$DX = \frac{(1 + k^2)}{100 Dk}$$

con  $k = 0,25$  y  $P = 330$  (valores medios),

$$DX = 64 D' = \frac{64}{1000} DP = \frac{64 \times 330 DP}{1000 P} = 21 \frac{DP}{P}$$

Se obtendrá, pues, una variación de 1 por 100 del porcentaje de humedad del tabaco a la salida, haciendo variar aproximadamente el 5 por 100 el paso del tabaco.

De esta observación se puede deducir una regla práctica para la regulación del tanto por ciento de humedad por el paso de tabaco: El personal está acostumbrado a expresar el porcentaje de humedad absoluta por el estado de flexibilidad del tabaco, apreciado con la mano, y es fácil traducir en número de vueltas del volante de regulación de la velocidad de introducción, pues la maniobra lleva consigo una variación de paso de 5 por 100 con relación al régimen medio. (En Issy les Moulineaux tres vueltas de volante corresponden sensiblemente a 2 por 100 de variación en el tanto por ciento de humedad del tabaco a la salida.)

Naturalmente, esta regla no es de precisión, pero permite por lo menos evitar los inconvenientes que resultaran de correcciones exageradas de la velocidad, o el tiempo perdido en correcciones insuficientes.

7.ª La teoría no permite dar una regla análoga para apreciar la sensibilidad de la regulación de la temperatura por el paso de aire. Además, no se podría prácticamente apreciar en cuánto puede hacer variar su paso la maniobra de uno de los aparatos de la regulación del aire.

Sólo la experiencia podrá guiar, por lo tanto, al personal para la regulación de la temperatura del tabaco. Esta experiencia puede hacerse fácilmente, puesto que se puede leer directamente en el termómetro, colocado en una de las columnas de la salida de aire, la temperatura de éste en el momento en que acaba de separarse del tabaco.

Se podría también proponer regular en el paso del aire la temperatura de éste en el momento de su llegada al cilindro. Es precisamente en este punto donde está colocado en principio, en cada aparato, un pirómetro registrador para comprobar que la temperatura se mantiene en la tolva de entrada entre 100 y 110 grados centígrados.

Nos parece más racional mantener un mínimo de temperatura del aire a la salida, puesto que es al contacto del aire más enfriado donde se encuentra el tabaco más caliente. Bajo el aspecto de la esterilización del tabaco, tanto como desde el punto de vista del grado higrométrico máximo del aire, lo que hay que vigilar es precisamente la temperatura del aire a la salida.

(Continuará.)

F. AYMÓNÉ.

# ZIG-ZAG

EL PAPEL DEL FUMADOR DISTINGUIDO

15 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA

ALQUILER DE ENCERADOS,  
LONAS Y ENTARIMADOS

**JOSE PEREZ PEREZ**

Casa fundada en 1894.

DEPOSITO: Muelle de Levante. Tinglado núm. 5.  
DESPACHO: Mare Nostrum, núm. 25. Tel. 1898.

**A L I C A N T E**

Almacén de papel - Fábrica de sobres -  
Objetos de escritorio - Encuadernación -  
Imprenta - Relieves

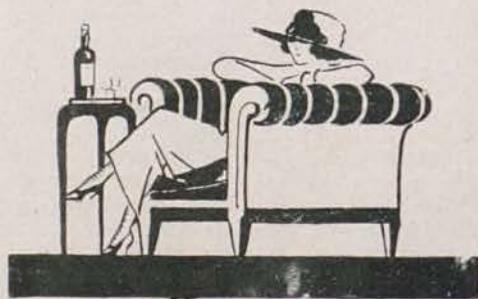
**VICENTE RICO, S. A.**

**M A D R I D**

TALLERES: PASEO DE LA CANALIZACION  
Teléfono 18644.

DESPACHO: CONCEPCION JERONIMA, 35 y 37  
Teléfono 72417.

JEREZ



AMONTILLADO  
FINO  
**ARGUDO**

VINOS Y CONACS  
José ARGUDO

*Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"*

# RESPLANDORES DE OCASO

Terminé ayer, después de demorarla un día y otro, la lectura de *Sin novedad en el frente*, de Remarque.

Pocas novelas, acaso ninguna, sumieron a mi espíritu en insensibilidad tan soberana.

Siempre muy accesible a la emoción, en este caso las fibras de mi ser permanecieron mudas ante los aldabonazos de horror con que pretendió desvelarlas el narrador de episodios de la gran guerra.

¿Por qué semejante indiferencia?

El número de ediciones agotadas del libro pregonan de manera elocuentísima que no se trata de una obra insulsa, vulgar, anodina. La crítica la acogió con aplauso unánime, y la multitud la leyó con avidez insuperada.

Cuando doblé, leída, la última página de la novela, mi mente y mi espíritu agacháronse ante una impresión de duda, de incertidumbre, de extraña vacilación.

¿Por qué? Traté de averiguarlo.

Recordé mi posición psíquica ante el magno conflicto guerrero: de absoluta neutralidad. Evoqué los comunicados, las informaciones de toda especie, que servían a sus inúmeros lectores los periódicos, más o menos adictos a cada uno de los bandos beligerantes. Francófilos y germanófilos se llamaban. Reavivé en mi alma la tristeza infinita que me produjeron, desde agosto de 1914 hasta su cese, las luchas fraticidas que hicieron del continente europeo el más infame aduar africano...

\* \* \*

Se había echado mano de todos los tópicos más refinados para confundir, una vez más, a las multitudes incautas. Cada grupo de hombres simpatizantes con una u otra de las naciones en pugna creíase no sólo superior a los de enfrente, sino que se sentía con valor sobrado para despreciarlos. Haber visto la luz en tierra alemana representaba por sí solo, y según unos, una afrentosa mancha. Ser francés era para los germanófilos un signo de degeneración. Hasta las más sublimes creaciones del Arte y de la cultura hubieron de quedar arrinconadas para escapar al desprecio de las multitudes que, alejadas de los frentes, mantenían y agrandaban los ardores bélicos. En los sectores de la lucha ya se sabía lo que iba ocurriendo. De las informaciones periodísticas se destacaban, aterradores y macabros, los más sangrientos hechos.

Ello me apenaba y me enloquecía. Remarque

lo evoca en unas pocas líneas del capítulo XI de su obra: "Granadas. Vaho de gases asfixiantes. Flotillas de tanques... Seres triturados, corroidos, muertos..."

"Disenteria. Gripe. Tifus... Ahogarse, arder, morir..."

"Trinchera, hospital. Fosa común... No hay otras posibilidades."

Y la novela, tal vez porque fué forjada con episodios vividos, excesivamente atestiguados, ni me conmueve ni me emociona. Me impresionó demasiado el hecho; su recuerdo ha chocado con la insensibilidad en que nos deja siempre el más agudo dolor.

\* \* \*

Otra vez los pueblos se fundieron en fraternal abrazo.

En los países más significados de la descomunal pasada contienda surgieron nuevos apóstoles de la paz perpetua. Sus discursos, bellas y sentimentales oraciones—que me suenan a mí como sermones perdidos—, constituyen verdaderas orientaciones políticas. En torno de estas magnas ideas se organizarán los partidos que habrán de mantener, por turnos rigurosos, el Poder público. El politiquero, las luchas mezquinas de las agrupaciones ciudadanas, girarán alrededor del ideal soberano...

\* \* \*

Cuando en un mañana—próximo o remoto—el espectro de la guerra se ofrezca de nuevo, amenazador y trágico, un ente anónimo asesinará nuevamente al Apóstol de la Paz, en un ambiente de aterradora indiferencia. Las multitudes se enardecerán de nuevo... a inmensa retaguardia de los frentes..., mientras el soldado desconocido chapoteará en el barro inundo de las trincheras, esperando que una esquirla de granada le funda con la muerte...

¡Qué queréis! El comunicado oficial "Sin novedad en el frente" no conmueve ni emociona cuando no se oyó el estampido de los cañones ni se sufrieron de cerca los horrores de la pelea.

La humana impresión se exteriorizará potente y solemne... cuando se publique la novela...

Al doblar, leída, la última página del libro... ¡Sombrias, desconcertantes perspectivas!...

FREEBORN.



Vista del edificio después de las obras de reforma y mejora últimamente realizadas

En el amplio edificio situado al final de la calle de Embajadores, llamada así desde mediados del siglo XVII, por haber sido elegida para residencia por los representantes en Madrid de las potencias extranjeras con ocasión de haberse declarado una epidemia, hállase instalada la Fábrica de Tabacos desde el año 1809.

Este edificio fué construído a finales del siglo XVIII, poco después de ocurrir el fallecimiento del Rey Carlos III, con destino a Fábrica de Aguardientes y Licores, estancados entonces por la Real Hacienda; barajas, papel sellado y efectos plomizos.

De base rectangular, ocupa una superficie de 7.408 metros cuadrados, de los cuales una tercera parte la constituyen los patios, con una fachada principal a la calle antes citada, de 117 metros de línea y con fachadas a



Fachada principal



Sala de máquinas para la fabricación de cigarrillos comunes hebra

# FÁBRICA DE DE MA

las calles de Provisiones y gloria

El edificio primitivo constaba de planta baja, principal y buhardillas. Las reformas realizadas en el mismo, en parte, en ampliarlo y convirtiéndolo, en parte, en ampliarlo para mejorar la ventilación e iluminación, consistieron en ampliar las amplias claraboyas, que han permitido la realización de trabajos en inmejorables condiciones, a las que tienen acceso por las terrazas.

Al frente de cada nave se halla un sistema de doble montacargas, que permite el acceso a los diversos talleres.

La capacidad de los locales es muy grande, como el gran espesor de sus muros,

hacen que los talleres instalados en él reúnan las condiciones higiénicas necesarias.

La planta de semisótanos, que constituye el edificio, viene siendo casi la misma que la de las oficinas de tabaco en rama y elaboración. En esta planta se encuentran dos patios cubiertos, uno de ellos para el escogido de la hoja del tabaco para la elaboración.

En la planta baja están instalados los talleres para el desvenado de hoja y el empaquetado. En esta misma planta están instalados los talleres para el tratamiento de las picaduras, en la Fábrica, estaba instalada la máquina para el espacio ocupado antiguamente por el central de reserva, que la constituyen los cuadros de distribución de energía eléctrica.

En la planta principal están instalados los talleres para la fabricación de cigarrillos manuales y semimanuales para los mismos y todo lo relacionado con el prensado de estas labores.

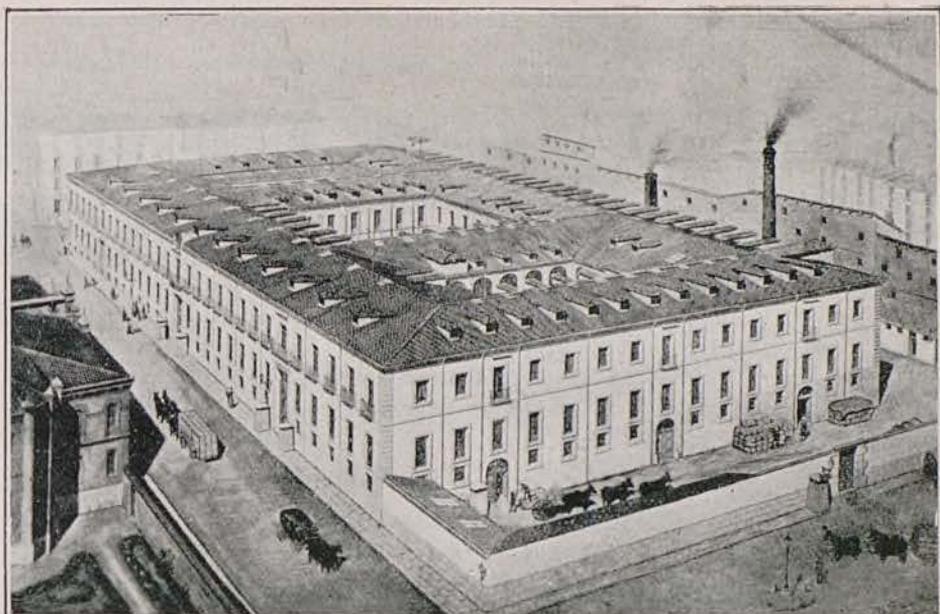
En el último piso se encuentran

# TABACOS RÍD

embajadores, de 64 metros.  
pro pisos o plantas, semisó-  
as obras de reforma y me-  
buhardillas, que era casi  
echos, se ha transformado,  
les, en los que, para mejo-  
ismos, se han dispuesto  
instalación de varios talle-  
ediciones, y otra parte en  
alleres.

caja de escalera provista  
nificación los sótanos con

pisos bajos y principal, así  
de más de un metro—



Vista del edificio en su estado primitivo



Actualidad

mos resulten de las condiciones hi-

strutura por las condiciones del edi-  
todo el año, está destinada a alma-  
comunicación con el semisótano se  
se realizan las operaciones de moja  
erentes elaboraciones de la Fábrica.  
s máquinas de picar y los talleres  
manual y mecánico de picado. En  
torrefactores y refrescadores para  
en que, antes de ser electrificada  
de vapor de 40 HP. de fuerza. En  
calderas de vapor está instalada la  
s motores "Diesel Suizer", de 125  
los correspondientes alternadores y  
étrica.

de todos los talleres para la elabora-  
s, la preparación de tabaco capero  
el oreo, encajonado, empapelado y

eres de cigarrillos de las diferentes

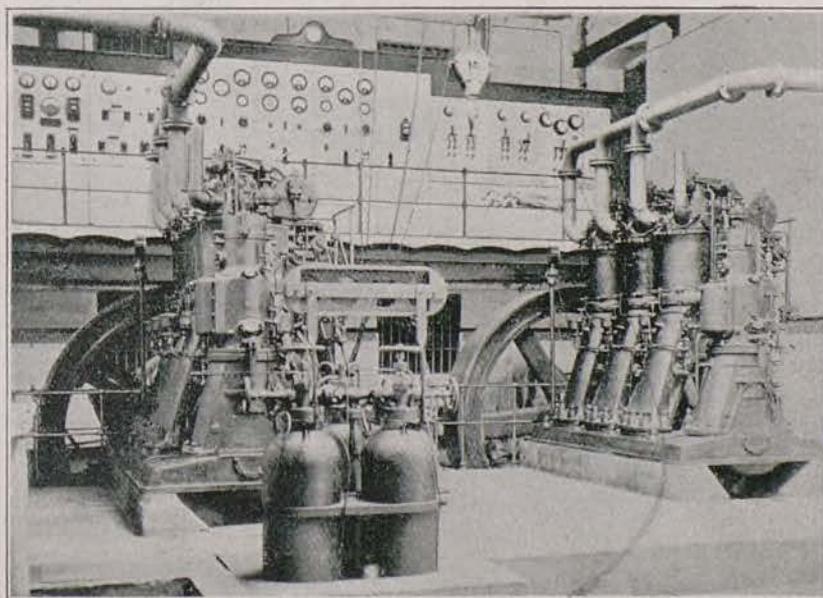
clases, tanto de elaboración mecánica como manual, rea-  
lizándose en el mismo las operaciones accesorias.

En la actualidad trabajan en la Fábrica 1.961 opera-  
rios, de los cuales el 90 por 100 son mujeres; elaborán-  
dose al año próximamente 2.350.000 kilos de picado de  
distintas clases, 56.450 millares de cigarros y 909.391  
millares de cigarrillos.

Durante los años 1917 al 21 se realizaron importantes  
obras de conservación y reparación, reforma y mejora,  
saneamiento e higienización.

Alrededor del año 1880 el número de operarios era de  
5.000, principalmente mujeres, elaborándose al año sobre  
920.000 kilos de cigarros, cigarrillos y picados.

La producción actual viene a ser aproximadamente de  
3.600.000 kilos.



Central térmica de reserva



# RUEDAS DE GOMA

(PATENTE 101442)

Altamente silenciosas, de gran resistencia y duración, no estropean el pavimento, propias para carretillas, carretones, vagonetas eléctricas, juguetería, etc. Empleadas en ferrocarriles, puertos, fábricas, talleres, almacenes, comercios y demás industrias. Sustituyen con gran ventaja a las de hierro, acero y a cuantas se conocen hasta el día

**HAGA USTED UNA PRUEBA Y LO VERÁ CONFIRMADO**

Solicítese un catálogo general ilustrado a los únicos fabricantes:

**Lacalle y C.º - Borrell, 162 - Barcelona**



## Sobrinos de A. GONZALEZ



S. en C.

Cable: « ANTERO »  
TELEFONO 3772  
APARTADO 495

ALMACENISTAS DE  
TABACO EN RAMA



Industria, 152, 154, 156 y 158  
H A B A N A

*Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"*

# DE LA CAJA DE AHORROS

Algunos compañeros de la Representación en Barcelona están tramitando en la actualidad la celebración de una Junta general extraordinaria de la Caja de Ahorros y Préstamos, para pedir en ella la modificación de varios artículos de los Estatutos por que se rige la misma.

Nos parece la idea digna de toda clase de alabanzas, por demostrar con ello interés hacia una institución que tanto beneficia a los empleados, siendo un deber en ellos el procurar constantemente mejorarla y ampliarla.

Uno de los extremos más interesantes del proyecto de reformas es el de que los empleados puedan retirar cada diez años el 50 por 100 de su capital. De concederse esto podrían los empleados, en la mayoría de los casos, retirar *por completo* el saldo que tuvieran en la Caja, sin perder con ello ninguno de los beneficios que ésta otorga a sus imponentes. Pongamos como ejemplo el de un empleado de 8.000 pesetas de sueldo y cuyo capital en la Caja oscile entre esta cantidad y la de 9.000 pesetas; al retirar el 50 por 100 de su saldo quedaría éste reducido a unas 4.000 pesetas, que al día siguiente podría solicitarlas en concepto de préstamo, renovándolo cada tres o cuatro meses para tener siempre en su poder el total de su capital. Claro que éste seguiría aumentando; pero al transcurrir otros diez años se podría volver a repetir la misma operación.

Como con ello se desvirtuaría el fin de la institución, no dejando a la familia ningún capital y disfrutando, en cambio, de todos los beneficios de la Caja, creemos más sencillo el que pertenezcan a ella sólo los que así lo deseen, o sea que en vez de obligatoria sea voluntaria, no sólo para los imponentes actuales, sino para los que ingresen en lo sucesivo.

El sistema voluntario resolvería las peticiones constantes de empleados de mucha edad, jubilados o no, que carecen de familia y desean retirar unos fondos reunidos en muchos años de trabajo y disfrutar en vida de una cantidad que,

con arreglo al Reglamento actual, ha de ir a parar a personas extrañas a la Compañía y a la que no han prestado ningún servicio. También existen empleados que, por estar enemistados con las personas a quienes a su muerte correspondería el saldo de la Caja, desearían retirarlo sin necesidad de hacer públicos sus asuntos familiares.

Para evitar que los empleados retiren su capital y a los pocos días pidan su reingreso en la Caja, se podía fijar un plazo de cinco a diez años para hacer la solicitud de reingreso en ella.

Las razones en contra de este proyecto son muy fáciles de refutar. La Compañía, por razones dignas de toda clase de alabanzas, fundó la Caja de Ahorros creyendo suplir con ella la falta de pensiones en los empleados. La realidad no correspondió a sus buenos deseos, puesto que los capitales formados en la Caja apenas bastan para los gastos de entierro y última enfermedad, y la anualidad del sueldo concedida en la actualidad a las familias de los fallecidos (y que no hay motivos para que deje de concederse a los que no pertenezcan a la Caja) supera en la mayoría de los casos al capital formado por el imponente. Los préstamos es cierto que en muchas ocasiones han evitado a los empleados caer en manos de la usura; pero existen otros muchos a los que por sus constantes desgracias, sus muchas obligaciones u otras causas, les obligan a tener siempre agotado su crédito y a recurrir a los medios que sean para hacer frente a sus necesidades. Queda como última razón la de que se debe considerar al empleado lo suficientemente consciente para juzgar por sí mismo si le conviene o no pertenecer a la Caja.

Hago esta proposición en el deseo, que creo sentirán todos mis compañeros, de aportar cada uno las ideas que se le ocurran, para procurar, caso de llegarse a la reforma de los Estatutos, que éstos resulten lo más perfectos posible.

JUAN NAVARRO.

---

## NOTICIAS

Muy repuesto de la dolencia que le ha tenido alejado de su cargo una larga temporada, ha regresado de Salvatierra de Alava el Subdirector primero D. Alejo Sesé, celebrando muy de veras su mejoría y el tenerlo otra vez entre nosotros.

\* \* \*

*Nuevo Jefe.*—Participamos de la gran satisfacción con que ha sido acogido por todo el per-

sonal el nombramiento de D. Mario de Quixano para Jefe del Servicio de vigilancia, al renunciar, por su avanzada edad y su quebrantada salud, el Sr. D. José de Reyna, que hasta hoy, y por espacio de más de veinte años, ha venido prestando muy valiosos servicios a la Compañía desde los distintos cargos que ha desempeñado en la Sección de vigilancia.

Al celebrar el indiscutible acierto del nombramiento, felicitamos muy sinceramente a nuestro distinguido compañero y a todos sus subordinados.

## B. Pallarés Puig

ALMACEN DE MADERAS  
Y SERRERIA MECANICA

*Agencia de Transportes.*

FABRICA: Abenalabar, 10 (junto Avenida del Puerto). Teléfono 10363.

DESPACHO: Plaza de M. Benlliure, número 7. Teléfono 14320. - VALENCIA

## CANDEIRA & ESTENS

FABRICA DE ASERRAR MADERAS  
ESPECIALIDAD EN ENVASES ::::

VIGO

TALLERES DE CONSTRUCCIONES  
MECANICAS Y ELECTRICAS

ENRIQUE CARDELLACH Y HNO.

(S. en C.)

*Ingenieros.*

BARCELONA: Casanova, 25 a 29. Teléf. 34196.  
MADRID: Alcalá-Zamora, núm. 15. Teléf. 70940.

Especialidad en  
ascensores y montacargas.



reponga sus  
perdidas fuerzas con

VINO  
DINEDO

## CORCHO HIJOS, S. A. SANTANDER

MADRID: Calle de Recoletos, 3

SANTANDER: Apartado 83

Construcción de turbinas hidráulicas. = Transmisiones. = Construcción de buques. = Reparaciones. = Calefacción. = Saneamiento. = Ventilación de edificios. = Fabricación de aparatos sanitarios de hierro esmaltado.

NUMEROSAS REFERENCIAS

## PAULINO GÓMEZ LEZCANO

EBANISTA

SE CONSTRUYEN TODA CLASE DE MUEBLES DE EBANISTERIA Y CARPINTERIA  
SE HACEN TODA CLASE DE REFORMAS Y BARNIZADOS

Teléfono 70072 - Calle de la Encomienda, núm. 3 - MADRID

## IMPRESA Y LIBRERIA MODERNA ELEUTERIO MARTINEZ

Mercado, núm 120 - LOGROÑO - Teléfono 1645

TRABAJOS COMERCIALES  
OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRESIONES ARTISTICAS  
PAPELERIA FINA

Productos KODAK: Laboratorio.

Máquinas de escribir UNDERWOOD

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

# OPOSICIONES A LA TABACALERA

40 PLAZAS para Peritos Mercantiles y Bachilleres Universitarios. Edad, 17 a 26 años. Instancias hasta el 31 de diciembre. Contestaciones en publicación por profesorado especializado. Turnos tarde y noche

INSTITUTO "EUJES". CALLE DEL PRINCIPE, 14. MADRID. TELEFONO 18895

## Recaudación por tabacos y timbre en el mes de octubre

*Tabacos.*—La baja experimentada en la recaudación por tabacos y envases vacíos, en el pasado mes de octubre, ha sido de 1.359.866,16 pesetas, puesto que lo recaudado en dicho mes fué pesetas 38.072.577,66, contra 39.432.446,82 en el mes del año anterior con que parifica.

Es indudable que representa un retroceso de importancia en la marcha hacia la reposición recaudatoria iniciada en estos dos últimos meses.

Difícil es precisar las causas determinantes de la baja experimentada, y únicamente podríamos atribuirle—en nuestra pobre opinión—al desplazamiento de los fumadores hacia labores de menor precio, y al nuevo horario implantado en las expendedorías el 1.º de octubre, que, al dar menos facilidades para la adquisición del tabaco, restringe su consumo. Porque no hay que perder de vista que se trata de un vicio, y no de una necesidad.

*Timbre.*—Se confirma en el mes de octubre la tendencia al alza iniciada en meses anteriores en la recaudación. La de este mes ha sido de 24.912.289,78 pesetas, lo que representa un aumento, en relación a la obtenida en igual mes

del año anterior, de 2.245.929,80 pesetas. Las alzas mayores han sido las obtenidas en Barcelona, 843.695,15 pesetas, y en Vizcaya, 209.464 pesetas.

## NECROLOGIA

Nuestros queridos consocios D. Manuel Cañones Quesada, Inspector del Timbre en Jaén; D. Benito Lorences Fernández, Inspector del Resguardo en Barcelona, y D. Joaquín Piernas de Tineo, Oficial administrativo en las Oficinas centrales, han fallecido.

La estimación a que se hicieron acreedores por cuantos con ellos convivieron, hace más sensible su pérdida, y más sincero el pésame que dirigimos a sus familiares.

La gran cantidad de original de publicación inaplazable que debemos insertar en este número, nos obliga—muy a pesar nuestro—a demorar la de otros trabajos, que irán apareciendo en números sucesivos.

## COMPañIA ARRENDATARIA DE TABACOS

### Concurso para la adquisición de cajones de pino con destino a la Fábrica de Sevilla

La Compañía Arrendataria de Tabacos recibirá proposiciones para contratar la adquisición de cajones de pino, desarmados, con destino a la Fábrica de Tabacos de Sevilla.

El contrato que en su caso se celebre habrá de acomodarse a las condiciones generales aprobadas por el Ministerio de Hacienda con fecha 31 de agosto de 1904 y a las especiales referentes a la adquisición de que se trata.

Unas y otras, recogidas las primeras en forma conveniente para su estudio y apreciación, se hallarán de manifiesto, así como la muestra tipo de los cajones, los días no feriados, en las oficinas centrales de la Compañía, calle del Barquillo, número 5, de nueve y

media a trece y media, y en la Fábrica de Sevilla, de nueve a doce, lugares y horas en que podrán examinarlas los interesados desde el 5 de noviembre hasta el 30 del mismo mes.

Las proposiciones deberán presentarse dentro de esas mismas fecha y horas en las oficinas centrales de la Compañía Arrendataria de Tabacos y en la Fábrica de Sevilla; deberán ajustarse al modelo que va a continuación de este anuncio y se contendrán en pliegos o sobres cerrados y firmados por los proponentes con indicación de que contienen una proposición relativa a la adquisición de cajones a que se refiere el anuncio publicado por la Compañía en la *Gaceta de Madrid*. Podrán, además, los proponentes consignar en dicho sobre cuantas indicaciones estimen convenientes para su garantía. Presentada una proposición no podrá retirarse, pero los proponentes podrán presentar otras.

PARA TODOS LOS TELEGRAMAS DESTINADOS A CUALQUIER PUNTO DEL EXTRANJERO UTILICE LA

VIA TRANSRADIO ESPAÑOLA  
RAPIDEZ, SEGURIDAD Y ECONOMIA

Los despachos pueden depositarse en nuestros Despachos Centrales: Madrid, Alcalá, 43; Barcelona, Ronda de la Universidad, 35; Las Palmas, León y Castillo, 6, y en cualquier Oficina de Telégrafos del Estado.

# RIEUSSET S. A., Compañía General de Industrias Gráficas.

Capital: 1.750.000 pesetas :: Sepúlveda, 90 al 94 :: BARCELONA

Fotolitografía Offset = Huecograbado = Litografía = Tipografía = Relieves  
Grabados = Trabajos de arte = Artículos de reclamo = Cajitas de Cartón.  
Contratistas de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Monopolio de Cerillas.

Telegramas y telefonemas:

RIUSET = Barcelona.

## SUCESORES DE CELESTINO ECHEVARRIA

Agentes de Aduanas  
y Consignatarios de Buques

M A L A G A



Vista de los Grandes Almacenes Pedro Roldán

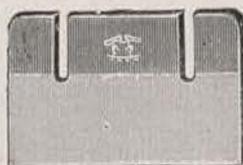
TRAJES, ABRIGOS, IMPERMEABLES, TRINCHERAS Y GABARDINAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS  
Uniformes de todas clases  
Artículos para viaje y sport  
**PEDRO ROLDAN**

Plaza del Pan, 1 al 3  
Lineros, 17 al 21  
Teléfono 21530  
SEVILLA

## JOSE PRAT, HIJO



PLAZA DEL ANGEL, 11 - Teléf. 17870 - MADRID

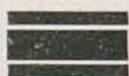


**CUCHILLAS**  
para toda clase  
de máquinas.

Proveedores de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

**PICARD & ZERVER**  
Remscheid-Vieringhausen.

Agente para España: ADOLFO GRÜNEBAUM  
Apartado 155 ALICANTE



ALMACEN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

VIUDA E HIJOS DE  
FABIAN DE PINTO

Miguel Servet, 16  
Teléfono 71080  
M A D R I D



## MANUEL SANCHEZ PEREZ

Calle del Dr. Esquerdo, 4.  
— ALICANTE —

CONTRATISTA DE ARRASTRES DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS EN LA PROVINCIA

Comisiones - Consignaciones  
Tránsitos - Seguros marítimos

TELEFONO núm. 2114 — APARTADO núm. 101

M A D E R A S

**PEDRO A. GARCIA-FOGEDA**

RONDA DE VALENCIA, 5 PROVISIONAL

TELEFONO 71600

M A D R I D

Proveedor de la C.ª Arrend.ª de Tabacos

Casa fundada en 1892

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

# CUBIERTAS Y PISOS DE CRISTAL "ECLIPSE" VENTANAS METALICAS "HOPE'S"

ECLIPSE, S. A.  
MENÉNDEZ VALDÉS, 51  
MADRID

TELÉFONO 34832

Para presentar proposiciones será requisito indispensable constituir por cada una de las oficinas centrales de la Compañía o en la Fábrica de Sevilla, en los días y horas antes indicados, un depósito de 5.000 pesetas contra el correspondiente resguardo. Si hecha la adjudicación del servicio el adjudicatario no constituyera en el plazo de quince días, contado desde la fecha en que se le comunique aquella, la fianza señalada en la condición octava de las especiales a que se hace referencia en el párrafo segundo de este anuncio, quedará sin efecto la adjudicación y el adjudicatario perderá, como sanción por faltar a su compromiso, el expresado depósito previo de 5.000 pesetas, cantidad que quedará en beneficio de la Renta.

Los depósitos previos constituidos por las demás proposiciones se les devolverán a los respectivos proponentes mediante cancelación de los resguardos.

El adjudicatario podrá utilizar para la constitución de la fianza señalada en la condición octava de las especiales la cantidad de 5.000 pesetas del depósito previo citado.

Unido al pliego respectivo en que se presente una proposición, se entregará otro en que se contenga el resguardo del depósito correspondiente; los documentos acreditativos de que el proponente es dueño de un taller o de varios talleres de aserrar maderas o almacenista de éstas por lo menos desde un año antes y los recibos de la contribución industrial que justifiquen tal extremo o los documentos que en lugar de esos recibos sirvan para el mismo efecto si el proponente tuviera el taller o talleres o almacenes y se hallara avecinado en las Provincias Vascongadas o Navarra. Si por presentar un proponente más de una proposición hubiera acompañado a la primera los documentos referentes a su condición industrial y al pago de la contribución de esta clase o los documentos indicados para el caso previsto respecto a las Provincias Vascongadas y Navarra, bastará con que en el sobre donde acompañe el resguardo del depósito previo de 5.000 pesetas una a éste la manifestación por escrito de haber presentado tales documentos con su primera proposición.

Las proposiciones se abrirán en las oficinas centrales de la Compañía Arrendataria de Tabacos el día 5 de diciembre de 1932, a las once de la mañana, ante el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o un Consejero, el representante del Estado cerca de la Compañía o persona que designe y el Director-Gerente de la Compañía o persona que para representarle autorice.

Al acto de la apertura y lectura subsiguiente de las proposiciones podrán asistir los proponentes o personas debidamente autorizadas para representarles.

Levantada el acta correspondiente, pasarán las proposiciones a estudio de la oficina respectiva de la Dirección de la Compañía, y el Consejo de Administración resolverá, en vista de lo informado por ésta, lo que crea oportuno antes del día 31 de diciembre de 1932.

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos se reserva la facultad de elegir de entre las proposiciones presentadas la que estime más conveniente, así como la de desecharlas todas.

Madrid, 24 de octubre de 1932.—El Director-Gerente,  
*Luis de Albacete.*

## Modelo de proposición.

Don ..., dueño de taller de aserrar maderas o almacenista del mismo artículo (como acredita en los documentos incluidos en sobre separado adjunto al que contiene esta proposición), domiciliado en ..., según cédula personal número ..., de ... clase, enterado del anuncio publicado en la *Gaceta* (o *Boletín Oficial* de la provincia de ...), fecha ..., relativo a la contratación del suministro de envases desarmados a la Fábrica de Tabacos de Sevilla, se comprometo a verificarlo con estricta sujeción a las condiciones a que se refiere dicho anuncio y a la muestra tipo de que en él se habla a los precios siguientes por cada clase de cajón, a saber:

### PRECIOS

	En letra.		En cifra.	
			Pts.	Cts.
Para picado entrefino de 50 gramos (máquina Hesser).....				
Para picado común suave 25 gramos (máquina Internacional).....				
Para picado suave 25 gramos (máquina Hesser).....				
Para picado suave 25 gramos (máquina Pollard).....				
Para cigarros peninsulares finos manuales .....				
Para cigarros marca grande manuales .....				
Para cigarros marca chica semimecánicos .....				
Para cigarros entrefinos cortados semimecánicos .....				
Para cigarros comunes entrefuer- tes .....				
Para cigarrillos superiores al cuadrado, carteras de 20.....				
Para cigarrillos comunes hebra, carteras de 14.....				
Para botes de tabaco en polvo... Fecha ...				

(Firma del proponente.)

(Los precios deberán expresarse en pesetas, por unidad, en letra y cifras y sin raspadura.)

## Concurso oposición para formar una lista de 40 aspirantes a plazas del Cuerpo de Empleados Administrativos

La Compañía Arrendataria de Tabacos admite solicitudes para formar una lista de hasta 40 aspirantes a plazas del Cuerpo de Empleados administrativos, con la que se irán cubriendo por orden riguroso de la misma las vacantes que haya u ocurran en lo sucesivo.

Los solicitantes habrán de ser de nacionalidad española, varones, bachilleres (excepción hecha de los elementales) o peritos mercantiles, mayores de diecisiete años y menores de veintiséis el día 31 de diciembre del presente año de 1932, extremos que acreditarán con la certificación de nacimiento y demás documentos suficien-

## MANUEL LAZCANO

*informará a usted que  
debe comprar sus trajes  
en*

**Barquillo, 4 y 6,  
Pañerías del Norte,**

*por su gran surtido, buenas  
calidades, corte  
acreditado,*

**ventajosos  
precios**

*marcados y facilidades  
de pago.*

~~~~~  
**PARA SEÑORA,  
ULTIMAS NOVEDADES  
EN LANERIA Y SEDERIA**

**La  
soberbia  
voz  
de este  
gran  
cantante**

*Carlos Gardel  
1932*



—Es un tributo a la perfecta calidad de los  
**CIGARRILLOS** de Virginia

**CRAVEN "A"**

CON BOQUILLA DE CORCHO

Fabricados por Carreras. Un nombre español con una  
reputación internacional por la calidad de sus productos.

**FABRICA DE JABONES**

**ANTONIO NUÑEZ MORAL**

NUÑEZ (marca registrada)

CLASES QUE SE ELABORAN:  
BLANCO PINTA Y PINTA AZUL

Fábrica y Despacho: Carretera de la Estación

==== **MARTOS (Jaén)** =====

**V. COMERO Y CIA**

==== S. A. Y C. =====  
ASUNCION (PARAGUAY)



COSECHERO Y ALMACENISTA  
DE TABACOS EN RAMA  
DE TODAS CLASES

Representante en España:  
**ALFONSO MACAYA**

TRAFALGAR, 37 :: BARCELONA

**PASCUAL MUÑOZ**

**COMESTIBLES**

Harina especial para los en-  
grudos utilizados en las Fábri-  
: : cas de Tabacos : :

MIRA EL RÍO ALTA, NÚM. 3  
**M A D R I D**

SUCESORES DE  
**MODESTO FENECH**

CONSIGNATARIOS DE BUQUES  
AGENTES DE ADUANAS

Despachantes de la Compañía  
Arrendataria de Tabacos



Plaza Olózaga, 12, entresuelo  
TARRAGONA Tel. 46

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

tes al efecto, los cuales habrán de acompañar a las respectivas solicitudes. A ellas se unirá también una certificación de buena conducta.

Las solicitudes, escritas de puño y letra de los interesados, se podrán presentar, durante las horas de oficina, en la Dirección de la Compañía (Barquillo, 5) o en las dependencias de la misma hasta el referido 31 de diciembre.

En las solicitudes expresarán los solicitantes sus domicilios. Con las solicitudes podrán presentar cuantos documentos y certificaciones deseen para acreditar conocimientos especiales, servicios prestados y práctica adquirida.

Terminado el plazo de admisión de las solicitudes se concentrarán en la Dirección de la Compañía todas las presentadas y documentos que las acompañen, y en la misma se reunirá, a la brevedad posible, una Junta que tendrá por misión examinar los méritos y condiciones de los solicitantes, a los que, citándoles previa y oportunamente, someterá a un examen que versará sobre aritmética mercantil y contabilidad por partida doble, y nociones del contrato entre el Estado y la Compañía y organización de ésta, y en el que deberán escribir con buena letra y buena ortografía al dictado y redactar correctamente una carta comercial sobre el tema que se les proponga; en vista de todo lo cual la Junta formulará la relación de los que deban ser admitidos.

Será nota favorable para los aspirantes el conocimiento de alguno de los idiomas francés, inglés o alemán, o de más de uno de ellos, conocimiento que acreditarán de modo suficiente a juicio de la Junta y como ésta determine.

Los aspirantes que se nombren lo serán con carácter provisional, y sólo obtendrán nombramiento definitivo si al cabo de un año de servir en la Compañía se les considera idóneos, extremo sobre el que informará a la Dirección el jefe de la dependencia donde sirvan.

Los aspirantes habrán de someterse a un examen médico que se llevará a efecto en Madrid por el facultativo designado por la Compañía.

Madrid, 2 de noviembre de 1932.—El Director-Gerente, Luis de Albacete.

**ANUNCIO OFICIAL**

**COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS**

En la *Gaceta de Madrid* de 11 del corriente aparece un anuncio de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en el que, como aclaración al publicado el día 3 del corriente, relativo al concurso abierto por esa Sociedad para formar una lista de hasta 40 aspirantes a plazas del Cuerpo de empleados administrativos de la misma, aspirantes con los que se proveerán las vacantes que deban cubrirse en Madrid o provincias, se dice que los nombramientos a que haya lugar, con carácter provisional por lo pronto, como en el citado anuncio se expresa, serán con el sueldo anual de 3.000 pesetas, ascendiendo los interesados a 3.500 e ingresando en el escalafón de dicho Cuerpo si fueran acreedores a su nombramiento definitivo al cabo de un año de prestar servicio.

**ESCUELA DE ESTUDIOS PRACTICOS**

Preparación para el ingreso en el Cuerpo de EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS, por el funcionario de las Oficinas Centrales D. ENRIQUE GONZALEZ SIMARRO, Profesor mercantil, con la cooperación de profesores especializados.

Olivar, núm. 1, principal  
MADRID

De los 50 aspirantes aprobados en la convocatoria anterior, 30 fueron alumnos de esta Escuela y obtuvieron los números 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 44 y 50

**SUSCRIPCION INICIADA POR LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS**

**Lista de los suscriptos hasta la fecha en Madrid**

|                                                                              | Pesetas |                                           | Pesetas |                             | Pesetas |
|------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------|---------|-----------------------------|---------|
| Junta de la Asociación. (Con cargo a los beneficios de la Revista) .....     | 500     | Suma anterior.....                        | 900     | Suma anterior.....          | 1.675   |
| Ilmo. Sr. D. Agustín Viñuales (Representante del Estado en la Compañía)..... | 100     | Excmo. Sr. Duque de la Unión de Cuba..... | 100     | D. Cástor Calvo Rodero..... | 25      |
| Excmo. Sr. Marqués de Amurrio .....                                          | 100     | Excmo. Sr. Conde de Torreánaz .....       | 100     | D. Pedro Rojas Rubio.....   | 25      |
| Excmo. Sr. D. Francisco Gutiérrez Martínez.....                              | 100     | Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Giménez .....  | 100     | D. Miguel de Quesada.....   | 25      |
| Excmo. Sr. D. Valentín de Céspedes y Céspedes.....                           | 100     | Sr. D. José Lladó Valles.....             | 100     | D. Carlos Torres.....       | 25      |
|                                                                              |         | Sr. D. José Álvarez Guerra...             | 100     | D. Mario de Quixano.....    | 25      |
|                                                                              |         | Sr. D. Salvador Díaz Derrio...            | 100     | D. Alberto Santías.....     | 25      |
|                                                                              |         | D. Luis de Albacete.....                  | 100     | D. Felipe Lazcano.....      | 25      |
|                                                                              |         | D. Alejo Sesé.....                        | 75      | D. Leopoldo García Durán... | 25      |
| Suma y sigue.....                                                            | 900     |                                           |         | D. Matías Delgado.....      | 10      |
|                                                                              |         | Suma y sigue.....                         | 1.675   | D. Ventura Lengarán.....    | 10      |
|                                                                              |         |                                           |         | D. Guillermo Cidoncha.....  | 15      |
|                                                                              |         |                                           |         | Suma y sigue.....           | 1.910   |

|||  
**Los cigarrillos**  
**CAPSTAN**

**NAVY CUT**

**Son los mejores**



|||  
**W. D. & H. O. Wills**  
**BRISTOL AND LONDON**  
|||

**GOMAS SEMILÍQUIDAS**  
PARA ENGOMADOS Y PEGADOS  
A MAQUINA

**GOMA TRAGACANTO**  
PARA CIGARROS

Productos especializados:

**CRESYLEUM**

Desinfectante desodorante.

**CALDO PAX**

CALDO BORDELES, para combatir las enfermedades criptogámicas de la viña y olivos.

**KROMINA**

Pintura al agua fría.

**CARBONYLE**

El mejor producto para la conservación de la madera.

**COALTARINA**

Pintura barnizada, higiénica y desinfectante a base de alquitrán, en varios colores.

**José Supervielle**

Fábrica de Productos Químicos  
RENTERIA (GUIPUZCOA)

**CARTONES MECANICOS PRAT**

Interesa a todos conocer los cartones mecánicos que LA PAPELERA ESPAÑOLA fabrica en Prat del Llobregat. - Cartones especiales para cartelería de propaganda comercial. Abanicos Pay-Pay, económicos y finos, para cajería y estuchería. Encuadernación. Blancos por una o dos caras. Color, bicolor, etc.

Los cartones PRAT son los de menor peso, los de mayor calibre, los de composición más depurada. No estropean las cuchillas de las cizallas y de las guillotinas. Son de mayor aprovechamiento. Superiores a los de otra cualquiera procedencia. SON LOS MEJORES DE TODOS. Marcas registradas: OLBOR, NIUSBOR y KIMBOR. - Cartón madera fuerte para platos y bandejas a presión rayado y hendido.

Concesionarios de venta:

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

Florida, núm. 8. - MADRID

(y en las principales capitales de España).

Lubrificantes "STANDARD"

Auto-Engrase "ULTRA"

IMPORTACION DIRECTA

**J. Porta Bernabé**

Virués, número 2.

VALENCIA

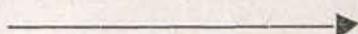
Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

| Pesetas.                                  |      | Pesetas.                             |      | Pesetas.                           |    |
|-------------------------------------------|------|--------------------------------------|------|------------------------------------|----|
| Suma anterior..... 1.910                  |      | Suma anterior..... 2.199,50          |      | Suma anterior..... 2.567           |    |
| D. Alfredo Gadea.....                     | 15   | D. Fernando Fernández Egi-           |      | D. Luis Bregante.....              | 5  |
| D. Pedro Pinuaga.....                     | 5    | do .....                             | 5    | D. Arturo Almoguera.....           | 5  |
| D. José L. Arenas.....                    | 2    | D. Francisco Pérez.....              | 1    | D. Arturo Rivacoba.....            | 10 |
| D. Ramón Suárez Inclán.....               | 5    | D. Paulino J. Herrero.....           | 15   | D. Francisco Pinuaga.....          | 5  |
| D. Ismael Labad.....                      | 2,50 | D. Pedro M. de Artiñano... 10        |      | D. José Pinuaga.....               | 5  |
| D. Salvador Díez.....                     | 5    | D. S. Mangas.....                    | 5    | D. Vicente Caballero.....          | 2  |
| D. Emmelio Aceña.....                     | 5    | D. E. González.....                  | 2    | D. Fausto Ruiz.....                | 2  |
| D. Juan Roldán.....                       | 5    | D. J. Carvajal.....                  | 5    | D. Pedro Navarro.....              | 2  |
| Un desconocido.....                       | 2    | Srta. María Nieves Nieto... 5        |      | D. Domingo Bueno.....              | 2  |
| D. Leopoldo Lunar.....                    | 2    | D. N. Gastón de Iriarte..... 2       |      | D. Salustiano López.....           | 1  |
| D. Salvador Terres.....                   | 2    | D. José M. <sup>a</sup> Galán.....   | 5    | D. José Treviño.....               | 1  |
| D. Juan de Terán.....                     | 5    | D. Alberto Granadino.....            | 5    | D. Isidoro de la Torre.....        | 1  |
| D. Antonio Cobos.....                     | 2    | D. Paulino Pividal.....              | 5    | D. Alfonso Villanueva.....         | 1  |
| Un asociado.....                          | 5    | Srta. Leonor Díaz.....               | 3    | D. Francisco Barroso.....          | 2  |
| D. Lucas Jubrias.....                     | 2    | D. Germán Fernández.....             | 5    | D. Domingo Laguna.....             | 2  |
| D. Gerardo Villafria.....                 | 5    | D. Vicente Calvo.....                | 10   | D. Ciriaco Vela.....               | 2  |
| D. Eleuterio Fernández.....               | 5    | D. Julián Castro.....                | 5    | D. Julio de la Carrera.....        | 2  |
| D. José María Díez.....                   | 3    | Srta. Mercedes Navarro.....          | 5    | D. Antonio Vela.....               | 2  |
| D. Ernesto Martínez.....                  | 1    | D. Juan Antonio de Eguílaz. 6        |      | D. Julián Cano.....                | 2  |
| D. Segismundo García.....                 | 3    | D. Pedro Sánchez de Ron... 5         |      | D. Lorenzo Llorente.....           | 2  |
| D. José de la Peña.....                   | 2    | D. Luciano Dávila.....               | 5    | D. Antonio Caballero.....          | 2  |
| X.....                                    | 2    | D. Antonio Alba.....                 | 5    | D. Justo Delgado.....              | 1  |
| D. Félix Méndez Balaquer... 5             |      | D. Emilio Vázquez.....               | 5    | D. Mateo Díez.....                 | 2  |
| D. Angel Fernández.....                   | 1    | D. Manuel Soroa.....                 | 5    | D. José M. Sánchez.....            | 5  |
| D. Andrés Arenas.....                     | 1    | D. Constantino Martínez..... 10      |      | D. Francisco Lendinez.....         | 5  |
| D. Sandalio Sánchez.....                  | 1    | D. Adolfo Garijo.....                | 5    | D. Enrique Rodríguez.....          | 5  |
| D. José M. Illana.....                    | 2    | D. Venancio Guemes.....              | 5    | D. Lorenzo González.....           | 5  |
| D. Alfonso Güemes.....                    | 2    | D. Manuel García.....                | 2    | D. Mamerto Valverde.....           | 5  |
| D. Manuel Llorente.....                   | 3    | D. J. M. Sánchez de Palacios 5       |      | D. Luis Ovejero.....               | 2  |
| D. Antonio Rebollar.....                  | 5    | D. Ildefonso Antolinez.....          | 5    | D. Avelino Pérez.....              | 2  |
| D. Luis Pallarés.....                     | 5    | D. Agustín Lambea.....               | 10   | D. Agustín Valverde.....           | 2  |
| D. Leopoldo Doadrio.....                  | 5    | D. Félix Méndez.....                 | 5    | D. Agustín Aleixandre.....         | 25 |
| D. Manuel Casas.....                      | 1    | D. José M. <sup>a</sup> Cervino..... | 2    | D. Luis Bourgón.....               | 15 |
| D. Antonio Alba.....                      | 2    | D. Manuel Brunet.....                | 5    | D. Luis García de la Rasilla. 15   |    |
| D. Matias M. Benloch.....                 | 25   | D. P. Sánchez Marín.....             | 2    | D. Heliodoro Suárez Inclán.. 15    |    |
| D. J. F. Delgado.....                     | 10   | D. E. González Simarro.....          | 5    | D. Enrique Martínez Carde-         |    |
| D. Carlos Dendarriena.....                | 10   | D. A. Granadino.....                 | 15   | ña .....                           | 10 |
| D. Gonzalo Gullón.....                    | 5    | D. Isaac Aguiar.....                 | 10   | D. José Gutiérrez Mayo.....        | 15 |
| D. Carlos Fernández Monte-                |      | Srta. María Tejedor.....             | 2    | D. Pedro Muñoz.....                | 15 |
| ro .....                                  | 3    | D. Eduardo Ena.....                  | 25   | D. Gonzalo Esteban Bedoya. 10      |    |
| D. Francisco Gómez Polo.... 5             |      | D. Juan G. <sup>a</sup> Zozaya.....  | 5    | D. Ricardo Gallardo.....           | 15 |
| D. Federico Pérez de Castro. 5            |      | D. Narciso Cejudo.....               | 5    | D. Manuel del Valle.....           | 15 |
| D. E. Mezquida.....                       | 5    | D. José López Doval.....             | 10   | D. Mariano Albéniz.....            | 15 |
| D. Manuel Oliver.....                     | 5    | D. Eduardo Gemenio.....              | 5    | D. Ildefonso García.....           | 5  |
| D. Angel Calvo.....                       | 10   | Srta. Victorina Azcutia.....         | 2,50 | D. Luis Franco.....                | 5  |
| Sra. D. <sup>a</sup> María Dolores Na-    |      | Srta. Paula Jiménez.....             | 2,50 | D. Jacobo Iglesias.....            | 12 |
| varro .....                               | 5    | Srta. María Tourón.....              | 2,50 | D. Luis Suárez.....                | 5  |
| Sra. D. <sup>a</sup> Mercedes Santos... 5 |      | D. Joaquín Llizo.....                | 5    | D. Julio Bernácer.....             | 5  |
| D. Luis López Ramírez.....                | 5    | D. Javier M. Avial.....              | 5    | D. Francisco López Ramírez. 15     |    |
| D. Salvador de Albacete.....              | 5    | D. Adolfo de Landecho.....           | 5    | D. Ricardo de Beaumont.... 10      |    |
| D. Darío Milla.....                       | 2    | D. Gregorio Arranz.....              | 10   | D. Marcelo Martínez Alar-          |    |
| D. Marco D. Cerio.....                    | 10   | D. Ildefonso Alaix.....              | 10   | billa .....                        | 15 |
| D. Fermín Moscoso del Pra-                |      | D. Emilio R. de Rivera.....          | 5    | D. Manuel Ortiz Angulo.... 25      |    |
| do .....                                  | 5    | D. Vicente Álvarez.....              | 5    | D. José Luis Fernández Ca-         |    |
| D. Santiago Barreiro Rico... 3            |      | Srta. Gregoria Moreno.....           | 3    | vada .....                         | 15 |
| D. Manuel Viaña Colomo... 3               |      | D. Higinio Montelíu.....             | 10   | D. Carlos España.....              | 15 |
| D. Virgilio García Gallo.....             | 2    | Srta. Gloria Martínez.....           | 5    | D. Jaime Iravedra.....             | 10 |
| D. Enrique Ubéda.....                     | 2    | D. Manuel López Ramírez... 10        |      | D. Francisco Perlado Parra.. 25    |    |
| Srta. Mercedes de Salamanca 1             |      | Srta. Mercedes de Yturriaga. 5       |      | D. Enrique Martínez Sierra. 5      |    |
| D. Antonio Martínez Soliva. 5             |      | Srta. Carmen Topete.....             | 5    | D. <sup>a</sup> Dolores Sáenz..... | 5  |
| D. José Gasset.....                       | 10   | D. Mariano Barbasán.....             | 5    | D. Carlos Díaz.....                | 15 |
| D. Ramón Pellico.....                     | 10   | D. Alfonso Orús.....                 | 5    | D. Joaquín de Montes.....          | 15 |
| D. Mariano G. <sup>a</sup> Morales.... 10 |      | D. José Llanos.....                  | 5    |                                    |    |
| D. Francisco G. Estéfani.... 5            |      |                                      |      |                                    |    |
| Suma y sigue..... 2.199,50                |      | Suma y sigue..... 2.567              |      | TOTAL..... 3.026                   |    |



**"KLINGELNBERG"**

Y



NOMBRE Y MARCA

DE

**CUCHILLAS MECANICAS**

DE CALIDAD PARA

**TABACOS**



**W. FERD. KLINGELNBERG SÖHNE**

BARCELONA

Telegramas: GLOBUS

Teléfono 12545.

*Consejo de Ciento, 264.*

**EL BARNIZ - ANTIÓXIDO  
Y ANTITARTARO**

**„SOFRANOL“**

es el producto por excelencia para  
preservar de modo eficaz cualquier  
materia que pueda ser atacada por  
el óxido

**SOCIÉTÉ FRANCO-  
ALSACIENNE, S. A. R. L.**

MULHOUSE (HAUT-RHIN)

Case Postale 172

(Proveedores de la Compañía Arrendataria de Tabacos)

**Los cigarrillos**

**LUCKY  
STRIKE**



**"It's toasted"**

**NO IRRITAN  
LA GARGANTA**

*Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"*

**Balance de la Asociación en 30 de septiembre de 1932**

| TITULOS DE LAS CUENTAS                 | SALDOS     |            |
|----------------------------------------|------------|------------|
|                                        | ACTIVOS    | PASIVOS    |
| Asociación.....                        | »          | 162.930,30 |
| Banco Urquijo, cuenta de valores.....  | 133.389,10 | »          |
| Banco Urquijo, cuenta de efectivo..... | 21.772,52  | »          |
| Cuentas corrientes.....                | 4.152,10   | »          |
| Caja.....                              | 648,50     | »          |
| Donativos.....                         | 7.500,00   | »          |
| Gastos generales.....                  | 857,00     | »          |
| Recibos devueltos.....                 | 6,00       | »          |
| Revista TABACOS.....                   | »          | 5.394,92   |
| SUMAS.....                             | 168.325,22 | 168.325,22 |

Madrid, 15 de octubre de 1932. — *El Contador*, GUILLERMO CIDONCHA. — *El Tesorero*, ALFREDO GADEA.  
 B.º: *El Presidente*, EDUARDO ENA.

**COMPañIA ARRENDATARIA DE TABACOS**  
**RELACION del movimiento de personal en el mes de octubre de 1932**

| NOMBRES                                   | CARGO Y OFICINA EN QUE SERVÍA EL INTERESADO | SUELDO | FECHA DEL FALLECIMIENTO O CESANTIA    |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------|--------|---------------------------------------|
| <b>BAJAS POR FALLECIMIENTO O CESANTIA</b> |                                             |        |                                       |
| D.ª Rafaela Sala Querada.....             | Maestra.—Fábrica de Alicante.....           | 5.300  | 11 octubre.—Falleció.                 |
| D. Manuel Cañones Quesada.....            | Inspector del Timbre.—Jaén.....             | 6.000  | 19 id. — Id.                          |
| • Joaquín Piernas Tineo.....              | Oficial administrativo.—Dirección.....      | 7.000  | 20 id. — Id.                          |
| • Adolfo Verdes Gil.....                  | Id. id. — Id. ....                          | 8.000  | 21 id. — Id.                          |
| D.ª Elena Vecino.....                     | Maestra.—Fábrica de Madrid.....             | 5.300  | 21 id. — Id.                          |
| <b>Personal de vigilancia.</b>            |                                             |        |                                       |
| D. Benito Lorences Fernández.....         | Servicios especiales.—Barcelona.....        | 2.400  | 16 id. — Id.                          |
| • Agustín Cazalla Díaz.....               | Agente.—Cádiz.....                          | 3.000  | 16 id. — Id.                          |
| <b>ASCENSOS</b>                           |                                             |        |                                       |
| D.ª María Monerris Navarro.....           | Operaria.—Fábrica de Alicante.....          | 5.300  | 11 Maestra.—Fábrica Alicante.         |
| D. Juan Navarro Benítez.....              | Oficial administrativo.—Dirección.....      | 8.000  | 21 Oficial admvo.—Dirección.          |
| • José Rodríguez Bustamante.....          | Of. admvo.—Dep.º R. Santander.....          | 7.000  | 21 Id. id. —Dep. Rama.—Santander.     |
| • Javier Martínez Avial Bonaplata.....    | Id. id. —Dirección.....                     | 7.000  | 21 Id. id. —Dirección.                |
| • Victorino Blasco Viló.....              | Id. id. —R. Barcelona.....                  | 6.000  | 21 Id. id. —R. Barcelona.             |
| • Manuel Lazcano Rengifo.....             | Id. id. —Dirección.....                     | 6.000  | 21 Id. id. —Dirección.                |
| • José María Mesa Rodríguez.....          | Id. id. —Fábrica de Cádiz.....              | 5.000  | 21 Id. id. —Fábrica.—Cádiz.           |
| • Luis Vallés Cabeza.....                 | Id. id. —R. Barcelona.....                  | 5.000  | 21 Id. id. —R. Barcelona.             |
| • José J. Carlos Ortiz.....               | Id. id. —Fábrica Bilbao.....                | 4.000  | 21 Id. id. —Fábrica.—Bilbao.          |
| • Julio Tobías Cobos.....                 | Id. id. —Fábrica San Sebastián.....         | 4.000  | 21 Id. id. —Fca.—San Sebastián.       |
| <b>Personal de vigilancia</b>             |                                             |        |                                       |
| D. Luis Gil de Sola Bausà.....            | Cap. Inspector.—Cádiz.....                  | 14.000 | 21 Inspector—Jefe. Serv. Marít.—Drón. |
| <b>TRASLADOS</b>                          |                                             |        |                                       |
| D. Julio Bernácer Tormo.....              | Oficial administrativo.—R. Valencia.....    | 8.000  | 27. Oficial admvo.—Dirección.         |
| <b>Personal de vigilancia</b>             |                                             |        |                                       |
| D. Ramón Orozco García.....               | Agente.—Málaga.....                         | 3.400  | 20 Agente.—Barcelona.                 |
| • Baldomero Baglietto Téllez.....         | Id. —Cádiz.....                             | 3.400  | 20 Id. —Algeciras.                    |
| • Tomás Reyné Herrero.....                | Id. —Sevilla.....                           | 3.200  | 20 Id. — Id.                          |
| • Pedro Gómez Pino.....                   | Id. —Cádiz.....                             | 3.200  | 20 Id. — Id.                          |

|                                                                                             |                                                                                                                       |                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FABRICACION</b><br><b>BARCELONA</b><br>Paseo de Colón, 13<br>Apartado 559—Teléfono 22128 | <b>GENERAL ESPAÑOLA</b><br>GERARDO COLLARDIN, S. A.<br><b>"FAGESCO"</b><br>FÁBRICAS EN BADALONA Y SAN MARTÍN (ESPAÑA) | <b>DE COLORES</b><br><b>MADRID</b><br>Calle de la Libertad, 7<br>Apartado 27—Teléfono 19680 |
| COLORES = PINTURAS = BARNICES = ESMALTES = BLANCO DE ZINC Y BLANCO FIJO EN PASTA            |                                                                                                                       |                                                                                             |

# Casa Cristóbal

Fuencarral, núm. 17.

Joyería y Relojería  
Mantones de Manila

COMPRA Y VENTA

□ □ □

Fuencarral, 29 -- MADRID

□ □ □

Precios especiales a los señores  
empleados

# CRUZ OCHOA Y C.<sup>a</sup>

EIBAR (Guipúzcoa), España.

Teléfono núm. 6.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS:

“OCHOA”

•••

## TALLERES MECANICOS Y FUNDICIONES

Constructores de fresadoras universales y rígidas.  
Máquinas alternativas de aserrar metales en frío.  
Tijeras de discos para cortar chapa.  
Prensas de balancín y de fricción y demás trabajos mecánicos sobre modelos o dibujos.

•••

*Suministradores de piezas de re-  
puesto para las máquinas de las  
Fábricas de Tabacos.*

Almacén de Tejidos, Cordelería, Saquerío y Lonas.

Manufactura de objetos de lona de todas clases.  
Especialidad en Toldos y Cortinas.

CASA ANDION

SUCESOR:

*Deogracias Ortega*

Oficinas y despacho: Imperial, 8 y 16, y Botoneras, 8 - Teléfono 11233

Depósito: Tarragona, 8 - Tel. 75503

MADRID

Talleres: Santa Engracia, 108 - Tel. 30958

COLAS VEGETALES

DIRECCION TELEGRAFICA  
NE V A R I E T U R  
TELEFONO NUMERO 18176

“SICCOLLIN”

EN PASTA Y EN POLVO  
SOLUBLES EN FRIO

MIGUEL CASANOVA  
COMERCIO, 64-BARCELONA

ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA DE TABACO

*Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre “TABACOS”*

Ganará Vd. más y sus clientes quedarán más satisfechos, ocupándose de la venta del papel de fumar **ARROZ SMOKING**



# 5 VENTAJAS DEL PAPEL DE FUMAR ARROZ *Smoking*

1

Reune las máximas garantías de higiene por ser fabricado el librito mediante procedimientos exclusivamente mecánicos.

2

Resistencia y elasticidad suficientes para evitar que se rompa al liar el cigarrillo.

3

Es inofensivo y no irrita la garganta, por estar exento de productos químicos perjudiciales.

4

Su combustión lenta que, sin permitir que se apague el cigarrillo al dejar de fumarlo, impide que se consuma por sí solo. El cigarrillo lo saborea Vd., no se lo fuma el viento.

5

Mejora el sabor y el aroma del tabaco ¡¡LOS MEJORA NOTABLEMENTE!!



Fabricantes: MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S. A.-BARCELONA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

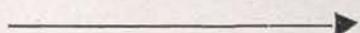
# ZIG-ZAG

EL PAPEL DEL FUMADOR DISTINGUIDO

15 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA

**"KLINGELNBERG"**

Y



NOMBRE Y MARCA

DE

**CUCHILLAS MECANICAS**

DE CALIDAD PARA

**TABACOS**



**W. FERD. KLINGELNBERG SÖHNE**

BARCELONA

Telegramas: GLOBUS

Teléfono 12545.

*Consejo de Ciento, 264.*

**Casa Cristóbal**

Fuencarral, núm. 17.

Joyería y Relojería

Mantones de Manila

COMPRA Y VENTA

□ □ □

Fuencarral, 17 -- MADRID

□ □ □

Precios especiales a los señores  
empleados

COLAS VEGETALES

DIRECCION TELEGRAFICA  
NE VARIETUR  
TELEFONO NUMERO 18176

**"SICCOLLIN"**

EN PASTA Y EN POLVO  
SOLUBLES EN FRIO

MIGUEL CASANOVA  
COMERCIO, 64-BARCELONA

ESPECIALES PARA LA INDUSTRIA DE TABACO

*Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"*

RESERVADO

P A R A

Y B A R R A Y C I A

EMPRESA DE NAVEGACION

SEVILLA



CORREAS



**Everflex**  
LAS MAS FLEXIBLES

Nombre y marca registrados

FABRICANTE: ANTONIO ARGIMÓN

Oficinas: Cortes, 733. Teléfono 51541. BARCELONA

Fábrica: Santiago, 7 y 9. Teléfono B 295. BADALONA

PARA LAS CORREAS

DA  
FLEXIBILIDAD  
RESISTENCIA  
Y ADHERENCIA



**EL ACEITE**  
**THE CONSERVING**

Nombre y marca registrados

ANTONIO ARGIMÓN

Oficinas: Cortes, 733. Teléfono 51541. BARCELONA

Fábrica: Santiago, 7 y 9. Teléfono B 295. BADALONA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

# Nietos de J. CORRECHER

MADERAS DE PINO DE CUENCA Y DEL PAIS PARA  
CONSTRUCCION, MINAS Y ESPECIALIDAD EN CAJAS  
ENVASES - TRAVIESAS PARA FERROCARRIL - POSTES

ALMACENES Y FABRICAS DE ASERRAR EN

**MADRID · CUENCA · ARANJUEZ** <sup>(1)</sup>

TELEFONO 70205

TELEFONO 80

TELEFONO 32

OFICINA CENTRAL EN MADRID: **ZURBARAN, 18**

TELEFONO 32000

Proveedores de las Compañías de M. Z. y A.,  
— Norte y Arrendataria de Tabacos. —

(1) Los almacenes de Aranjuez y Cuenca están situados junto a las estaciones respectivas del ferrocarril. La fábrica de Madrid, en el Paseo de las Yeserías, 9.

## ESTABLECIMIENTOS BEISSIER

TELÉF. 5258 PASAJES (GUIPÚZCOA)



PROVEEDOR DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS



**COLAS Y GOMAS EN PASTA**  
Y EN POLVO PARA TODOS LOS  
USOS INDUSTRIALES

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"